



Junta de Andalucía

**Consejería de Fomento, Articulación
del Territorio y Vivienda**

Delegación Territorial de Sevilla

ANUNCIO de 05 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por las obras del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I. SEVILLA".

La Dirección General de Infraestructuras del Transporte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ordenó mediante resolución de 28 de junio de 2023 la iniciación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia para obtener la plena posesión de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto, cofinanciado con fondos europeos, correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I. SEVILLA.

El 29 de noviembre de 2023, el BOJA publicó el Anuncio del 23 de noviembre de 2023, emitido por la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Sevilla. Este anuncio convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación, según el artículo 52.2ª. de la Ley de Expropiación Forzosa y arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015 de las fincas que consta en el anejos de expropiaciones del proyecto.

Por razones de eficiencia y adecuación a los objetivos propuestos de la actuación ha llevado a modificar el trazado original, conllevando una modificación de las superficies a expropiar inicialmente previstas. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa. Es por ellos que mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Transportes de 25 de junio de 2025, y publicada en BOJA de 11 de julio de 2025, se procedió a la modificación del Anejo de Expropiaciones e Indemnizaciones del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA RESERVADA DE AUTOBÚS ENTRE SEVILLA Y SALTERAS. TRAMO I. SEVILLA"

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y el artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente según el procedimiento especial previsto para estos casos que regula el artículo 52 de la LEF y su Reglamento de desarrollo.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las facultades que le confiere la vigente Ley de Expropiación Forzosa y las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, día y hora que se citan en la relación anexa, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se harán constar los bienes o derechos expropiables, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes. De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna notificación individual.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a dicho acto, pudiéndose acompañar. con gastos a su costa. de perito y/o notario si lo estiman oportuno, y aportar la siguiente documentación:

1. Original y fotocopia del DNI/NIF o pasaporte para acreditación de su personalidad.
2. Original y fotocopia del título de propiedad de la finca afectada debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Nota Simple actualizada o Escritura Pública).
3. De actuar mediante representación, ésta deberá acreditarse por cualquier medio

Plaza San Andrés, 2 y 4
41003 – Sevilla
T: 955057100
dt.sevilla.cfio@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	05/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEF46RVXJ62HJ2UK8HMSDQZFR4	PÁG. 1/4	



Junta de Andalucía

**Consejería de Fomento, Articulación
del Territorio y Vivienda**

Delegación Territorial de Sevilla

válido en derecho que deje constancia fidedigna de la misma (poder notarial, documento privado con firma legalizada notarialmente o poder "apud acta").

4 . En el caso de que el titular de los bienes y o derechos resulte ser sujeto obligado a la relación telemática con la administración en los términos del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá aportar en este acto una dirección electrónica de notificaciones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56.2 del REF, hasta el día señalado para el levantamiento de la actas previas, los interesados y demás personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán examinar el plano parcelario y demás documentación en la Dirección General de Infraestructuras del Transporte de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en calle Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla, así como formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Francisco de Paula J. Juárez Martín..

Plaza San Andrés, 2 y 4
41003 – Sevilla
T: 955057100
dt.sevilla.cfiot@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	05/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEF46RVXJ62HJ2UK8HMSDQZFR4	PÁG. 2/4	



Consejería de Fomento, Articulación
del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN
FECHA Y HORA: DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 9 A 13 HORAS

FINCA	REF. CAT.	TITULARES	S. C,	EXPR.	SERV.	OCUP. TMP	T.	FECHA	HORA
2	41028A001000060000A M	GLOBAL BUSINESS FUTURES, SL	260.008,0 0	6.807,65	0,00	0,00	6.807,65	10/09/2025	09:30
2	41028A001000060000A M	GLOBAL BUSINESS FUTURES, SL	16.290,00	8.164,42	0,00	0,00	8.164,42	10/09/2025	09:30
4	41028A001000680000A T	TIERRAS DE GUILLENA Y MOLINILLO SL MAIRENA DEL ALCOR [SEVILLA]	58.733,00	5.135,11	0,00	0,00	5.135,11	10/09/2025	10:30
5	41028A001000700000A L	DOMINGUEZ FROIS ANGELUR CAMAS [SEVILLA]	11.541,00	352,47	0,00	0,00	352,47	10/09/2025	11:00
5	41028A001000700000A L	DOMINGUEZ FROIS ANGELUR CAMAS [SEVILLA]	37.995,00	82,59	0,00	0,00	82,59	10/09/2025	11:30

REF. CAT.: Referencia Catastral
S.C.: Superficie Catastral.
EXPR.: Superficie a Expropiar.
SERV.: Superficie afectada por Servidumbre
OCUP. TMP: Superficie afectada por .Ocupación Temporal.
T.: Total de superficie afectada

Plaza San Andrés, 2 y 4
41003 – Sevilla
T: 955057100
dt.sevilla.cfiot@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	05/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEF46RVXJ62HJ2UK8HMSDQZFR4	PÁG. 3/4	





Consejería de Fomento, Articulación
del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial de Sevilla

"ANEXO: RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS"
LUGAR: AYUNTAMIENTO DE CAMAS
FECHA Y HORA: DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 9 A 13 HORAS

FINCA	REF. CAT.	TITULARES	S. C.	EXPR.	SERV.	OCUP. TMP	T.	FECHA	HORA
3	1534501QB6413S0001DJ	AYUNTAMIENTO DE CAMAS	1.552,00	145,86	0,00	0,00	145,86	11/09/2025	09:30
11 (1-2)	2337302QB6423N0001SD	AYUNTAMIENTO DE CAMAS	4.136,00	202,69	0,00	0,00	202,69	11/09/2025	09:30
31	3328802QB6432N0001GM	AYUNTAMIENTO DE CAMAS		4.398,11	968,59	165,16	5.531,86	11/09/2025	09:30
8	1938001QB6413N0001RO	SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN	26.937,00	455,04	0,00	0,00	455,04	11/09/2025	10:00
8	1938001QB6413N0001RO	SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN	26.937,00	46,98	0,00	0,00	46,98	11/09/2025	10:00
11 (2-2)	2236602QB6423N0001RD	ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA	822,00	9,70	0,00	0,00	9,70	11/09/2025	10:30
18	2929010QB6432N0004ZE	CARREFOUR PROPERTY ESPAÑA SLUAV	0,00	10,00	543,40	284,46	837,86	11/09/2025	11:00
9	1938003QB6413N0001XO	EUGENIA PAYAN MONTALVO	2.147,00	932,04	0,00	0,00	932,04		11:30
25	41021A001000390000YO	EUGENIA PAYAN MONTALVO	2.156,00	1.262,08	0,00	606,51	1.868,59	11/09/2025	11:30
26	41021A00100040000YF	ANTONIO ANGULO MORENO JOSE ANGULO MORENO	3.752,00	1.169,98	0,00	1.755,77	2.925,75	11/09/2025	12:00
27	41021A001000430000YK	MANUEL SIVIANES MONTES	633,00	0,00	0,00	631,07	631,07	11/09/2025	12:30
29 A	41021A001000660000YP	ENCARNACIÓN GONZALEZ BAEZA EMILIO ANGULO RAMOS ENCARNACIÓN ANGULO GONZALEZ PATROCINIO ANGULO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER ANGULO GONZALEZ JOSE ANTONIO ANGULO GONZALEZ	10.266,00	1.249,76	0,00	7.007,65	8.257,41	11/09/2025	13:00

REF. CAT.: Referencia Catastral
S.C.: Superficie Catastral.
EXPR.: Superficie a Expropiar.
SERV.: Superficie afectada por Servidumbre
OCUP. TMP: Superficie afectada por .Ocupación Temporal.
T.: Total de superficie afectada

Plaza San Andrés, 2 y 4
41003 – Sevilla
T: 955057100
dt.sevilla.cfio@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN	05/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEF46RVXJ62HJ2UK8HMSDQZFR4	PÁG. 4/4	

